

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO:
	Página 1 de 3
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.	

ORGANO QUE EMITE LA NORMA					No: CA021
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	TIPO DE NORMA	
				Acuerdo Resolución	Fecha: 26 de marzo de 2020

**POR LA CUAL SE OTORGAN LAS MATRÍCULAS ACADÉMICAS DE HONOR
POR RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL SEMESTRE 2019-2**

El Consejo Académico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA en cumplimiento de sus funciones, en especial las definidas en el Estatuto General de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 92 del Reglamento Estudiantil establece los estímulos académicos para los estudiantes en razón de su rendimiento académico, siendo uno de ellos, la matrícula académica de honor.
2. Que el artículo 91 del mismo Reglamento define la matrícula académica de honor y fija los requisitos para obtener este beneficio.
3. Que la matrícula académica de honor es el estímulo dado por el Consejo Académico a un estudiante de pregrado que en cada programa académico alcance el mayor promedio crédito en el semestre inmediatamente anterior y de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 91 del Reglamento Estudiantil, indica que el estímulo consiste en la exoneración del pago de los derechos de matrícula del semestre siguiente a aquel en que se obtuvo el beneficio.
4. Que el parágrafo 4 del mismo artículo 91 dispone que si el beneficiado es un estudiante que cursó el último semestre de su programa académico, el estímulo consistirá en la exoneración del pago de los derechos de grado o el reintegro de los mismos.



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 2 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

5. Que de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento Estudiantil, corresponde al Consejo Académico proclamar anualmente a los beneficiarios de estos reconocimientos, en ceremonia especial; ceremonia que queda pendiente para cuando se restablezca el estado actual de emergencia por el coronavirus “covid 19” en el país.
6. Que la Institución actualmente tiene en funcionamiento cuatro (4) programas de pregrado: Derecho, Administración Financiera, Contaduría Pública e Ingeniería Comercial.
7. Que el 20 de febrero de 2020, la oficina de Admisiones y Registro Académico acreditó mediante certificado el cumplimiento de los requisitos que señalan los literales: a), b), c), d), e) y f), del artículo 91 del Reglamento Estudiantil, por parte de algunos estudiantes de la institución.
8. Que en el programa de Contaduría se presentó un empate en el promedio de dos estudiantes, por lo que se dio aplicación al parágrafo 2 del artículo 91 del Reglamento Estudiantil, para desatar el empate.
9. Que en el programa de Ingeniería Comercial ningún estudiante alcanzó el promedio mínimo establecido como uno de los requisitos para alcanzar la beca de honor.

ACUERDA:

Artículo 1°: Otorgar matrícula académica de honor en el programa de Derecho para el período 2019-2 al estudiante FRANCISCO JAVIER GODOY GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía 86´´045.506.

Artículo 2°: Otorgar matrícula académica de honor en el programa de Administración Financiera para el período 2019-2 a la estudiante LEIDY JOHANNA QUINTERO POSADA, identificada con cédula de ciudadanía 1037.621.078.



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 3 de 3

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

Artículo 3°: Otorgar matrícula académica de honor en el programa de Contaduría Pública para el período 2019-2 al estudiante DAVID ANDRÉS ORTEGA MIRA, identificado con cédula de ciudadanía 1152.447.936.

Artículo 4°: No se otorga matrícula académica de honor en el programa de Ingeniería Comercial porque ningún estudiante alcanzó el promedio crédito establecido en el Reglamento Estudiantil.

Artículo 5°: Dejar constancia de este reconocimiento en la hoja de vida académica de los estudiantes señalados en los artículos 1°, 2° y 3° de este Acuerdo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 26 de marzo de 2020

LINA MARÍA LONDOÑO GAVIRIA
Rectora

KETTY MARÍA HERNÁNDEZ VALENCIA
Secretaria General